

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO****EDICTO**

3151

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 339 de 1982 interpuesto por don José Luis, doña María Victoria, don Pablo y doña María Asunción Lacalle Contreras, representados por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Ezcaray (La Rioja) de 26 de octubre de 1981, por el que, confirmando un Decreto anterior de aquella Alcaldía, se requería a citados recurrentes para la presentación del oportuno Proyecto de Obras; y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra el acuerdo referido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de noviembre de 1982

El Secretario,

Fdo.: Antonio Tudanca

3210

**SALA DE LO CIVIL**

3116

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

**CERTIFICO:** Que en los autos número 265 de 1980, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta Capital, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositivas son del tenor literal siguientes:

**ENCABEZAMIENTO.**— En la Ciudad de Burgos a 18 de octubre de 1982.

Itmo. Sr. Presidente Acctal.— Don Pedro Meneses Vicente

Itmos. Sres. Magistrados.— Don Rafael Pérez Alvaros. Don Juan Angel Rodríguez Cardama.

La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta Capital ha visto, en grado de apelación los presentes autos de juicio declarativo de Mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número uno de Logroño, y seguidos entre partes, de una, como demandante-apealante primero, doña Mercedes Azpitarte Unzueta, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Logroño, representada en esta instancia por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendida por el Letrado don Felipe Domingo Muro, y de otra como demandada-apelada, la Comunidad de Propietarios de la casa número uno de la calle Beratua, de Logroño que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a ella se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, y como demandadas-apelantes segundas, Industrias Montañesas Eléctricas Mecánicas, S.L. en anagrama "IMEN, S.A.", con domicilio en Peñacastillo (Ayuntamiento de Santander), representadas en esta instancia por el Procurador don Julián Echevarrieta Miguel y defendidas por el Letrado don Manuel Reboiro Fraile, sobre reclamación de cantidad: autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha trece de febrero de 1980, dictó el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de Logroño.

**PARTE DISPOSITIVA.**— Fallamos: Que, acogiendo parcialmente el recurso formulado por la actora, no así el interpuesto por la codemandada Imen, S.L. y, en con-

secuencia, estimando en parte la demanda deducida por el Procurador don Francisco Salazar Terreros, en nombre y representación de doña Mercedes Azpitarte Unzueta, contra la Comunidad de Propietarios de la casa número uno de la calle Beratúa, de Logroño, y la entidad Industrias Montañesas Eléctricas Mecánicas, Sociedad Limitada (IMEN S.L.), debemos condenar y condenamos a dichos demandados a que, solidariamente, abonen a la actora la cantidad de quinientas ochenta y seis mil novecientas setenta y cinco pesetas sin especial pronunciamiento sobre el pago de las costas ocasionadas en ambas instancias.— Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al litigante no comparecido en esta instancia, en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Pedro Meneses Vicente.— Rafael Pérez Alvaros.— Juan Angel Rodríguez Cardama.— Rubricados.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado expido la presente que firmo en Burgos a dos de noviembre de 1982.

3174

**JUZGADOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO**

3119

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue separación matrimonial señalada con el número 563/80, a instancia de la Procurador doña Concepción Fernández Torija Oyón, en nombre y representación de doña Clotilde Fernández Ezquerro, contra don Angel Ramírez Sufrategui, representado por el Procurador don Mariano de Rivas Jubera, en el cual por providencia de esta fecha, se acuerda sacar, por tercera vez, en venta y pública subasta los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 20 de diciembre y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bien objeto de la subasta:**

Vehículo marca SIMCA 1.200 con número de matrícula LO-8331-D, valorado en doscientas noventa mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

Se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el diez por ciento del valor de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, a 9 de noviembre de 1982.

El Secretario,

3177

3132

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en juicio ejecutivo, señalado con el número 43/81 seguido en este Juzgado a instancia de Sociedad de Financiación Ventas a Plazos, S.A. contra don Marcelino Pérez Gago, en reclamación de 166.000 pesetas en el que, por providencia de esta fecha, se sacan en venta y pública subasta, los bienes embargados al demandado, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 21 de diciembre y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.